

# Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:  
**Yeye Romo Zozaya**

## El hierro en la estepa: Francisco de Urdiñola

### TERCERA PARTE

LIC. ENRIQUE SADA SANDOVAL  
*Escritor e Investigador Histórico*

Para el año de 1599 todas las grandes extensiones de tierras que tan sólo veinte años antes habían sido descubiertas por don Martín López de Ibarra habían pasado a ser propiedad de Urdiñola, quien sumando a estas adquisiciones las que ya se había anexado posterior al establecimiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, como la Hacienda de Patos y la de Santa María de las Parras (fundadas en aquellos años), se perfilaba ya desde aquel entonces como uno de los hombres más potencialmente prósperos de todo el Virreinato de la Nueva España. Dedicado al comercio de granos y ganado, además del cultivo de la vid en su Hacienda de Arriba, cualquiera habría pensado

que este hubiera establecido su residencia definitiva ya en las inmediaciones de la villa de Santiago del Saltillo o en sus propiedades cercanas a La Laguna de Parras. Sin embargo, no sería sino la hacienda de Santa Elena del Río Grande el sitio que acaso optara entre muchos como su hogar debido tanto al hecho de haber sido una de las primeras estancias que fundara junto con su suegro, recientemente fallecido, tanto como por haber sido parte de su dote de boda con la joven Leonor, a quien tanto amaba. De hecho, fue en este mismo lugar en donde el matrimonio procreara a sus hijas Isabel y María, cuya crianza compartieron con su suegra doña Marina González, viuda del capitán López de Lois.



**Francisco de Urdiñola: capitán general y gobernador de la Nueva Vizcaya en 1603.**

A estas alturas, sobra decir que Francisco de Urdiñola había logrado consagrarse por mérito propio como uno de los hombres más reconocidos y admirados en su momento: por una parte, destacaba todavía el recuerdo de sus hazañas civilizadoras en el norte despojado tanto como el valor demostrado a lo largo de sus campañas de defensa en contra de la barbarie de muchas tribus tales como los tepuanos, los zacatecos, los irritilas, bajaneros y huachichiles, tan sólo por referir a algunos. Como un caso ejemplar destacan en particular sus esfuerzos por trabar relación de amistad con los naturales, tal y como sucediera con el fiero cacique Nimanea, jefe huachichil, a quien logró pacificar nada más y nada menos que por la vía del diálogo, haciéndole entrever que la confrontación innecesaria tanto como una guerra perpetua resultaba tan inútil como perjudicial para ambas partes. De este mismo modo fue como el aguerrido capitán vasco pacificaba a todos los nativos: procuraba la paz y el mutuo entendimiento antes que recurrir a la espada (pudiendo imponerse fácilmente con esta última) ofreciéndole tierras y hogar a los nativos así como medios productivos o laborales según el caso, procurándoles tan buen trato que todos lo respetaban. De este modo fue como a lo largo de su vida, la iniciativa de un solo hombre logró pacificar tan vastas extensiones de territorio entre el Altiplano y el norte semiárido.

Sin embargo, la satisfacción personal y la alegría del entorno familiar, en vísperas de ser nombrado jefe de la expedición a Nuevo México se vería tristemente empañada por una doble tragedia: la inesperada muerte de su joven esposa, quien falleciera tras larga agonía, y con ella, la acusación infamante de haberle dado muerte a la misma.

Justo en el momento en que Urdiñola se disponía a emprender la tan anhelada gran expedición civilizadora hacia Nuevo México ocurrió el fallecimiento de la joven doña Leonor López de Lois. Una vez que pasaron los tiempos apropiados para guardar respectivo luto, dos días antes de lo que se suponía iba a ser la fecha de partida hacia el norte, Urdiñola fue aprehendido nada menos que en presencia del virrey de Velasco bajo la doble acusación de homicidio en contra de su esposa y de un sirviente llamado Domingo de Landeverde. Y el móvil de dicho asesinato no podía ser menos sórdido que el supuesto crimen que se le imputaba: se acusó al capitán de haber envenenado a su mujer por serle infiel con el sirviente referido. Por si lo anterior fuera poco, también se agregaba la acusación de haber asesinado a otros sirvientes que se habrían percatado del crimen en su momento. Como era de esperarse, Urdiñola fue sometido a un penoso proceso judicial que se prolongó entre testimonios e interrogatorios por espacio de cuatro largos años. Contrario a lo que pudiera suponerse, el autor de las acusaciones no fue un familiar cercano a la difunta; ni siquiera la suegra del acusado, sino un personaje que desde las sombras promovía el juicio en contra del desventurado civilizador a través de terceras personas: Juan Bautista

de Lomas y Colmenares.

De Lomas y Colmenares era un próspero encomendero y hacendado de la Estancia zacatecana de Nieves, amigo muy cercano al propio Francisco de Urdiñola en su momento, a tal grado que tanto él como su esposa fungieron como padrinos de la fastuosa boda celebrada entre el pacificador del Saltillo y la difunta Leonor. No obstante lo anterior, la dulce amistad se tornó en odio acendrado por la envidia que el primero empezó a sentir debido a los grandes logros que como militar aguerrido, civilizador y emprendedor llegó a acumular su amigo en tan poco tiempo. A lo anterior habría que añadirle el hecho que el propio Juan Bautista ambicionaba para sí, desde tiempo muy atrás, la posibilidad de ser designado como el jefe de la afamada expedición de conquista de Nuevo México que durante tanto tiempo se había planificado y especulado por parte de los representantes del Imperio Español en el Nuevo Mundo. Contaba con la voluntad, los bastimentos suficientes y con la presencia de más de 400 indígenas para emprender la larga marcha hacia el norte, en pos de sueños de gloria que le dieran renombre y sitio entre sus predecesores. Sin embargo, cuando llegó la hora de presentar por escrito ante la Audiencia de México las mercedes y demandas que éste pretendía para emprender esta misión civilizadora (a través de capitulaciones) éstas le parecieron excesivas al entonces virrey de Villamanrique, quien optó por consultar directamente con Felipe II, dejando la solicitud en pausa por un lapso de cinco años. Una vez analizadas las peticiones y mercedes de este último, el propio Rey consideró que las mismas resultaban tan inviables como descomunales, y el resultado ya no se hizo esperar más: la Corona lamentó la ambición desmedida por parte de uno de sus vasallos, y Colmenares quedó por completo descartado para encabezar tan afamada empresa. En cambio, durante las festividades propias de la Semana Santa del año 1593, el virrey de Velasco mandó llamar a Urdiñola para que se presentara cuanto antes en la capital para otorgarle el mando definitivo de la expedición. Colmenares se sintió humillado, y lleno de envidia fue que promovió cobardemente el proceso en contra de quien era su amigo, tan sólo para satisfacer su ira sin reparar en los medios con tal de lograrlo.

Entre las muchas acusaciones y artimañas de las que se valió para que Urdiñola terminara juzgado por el Tribunal del Santo Oficio, Colmenares hizo uso de una experiencia que

le era por demás tan cercana como familiar: cuando el oidor de la Guadalajara, Nuño Núñez de Villavicencio, intentó desposarse con su hija, María de Lomas y Colmenares, de tan sólo 12 años de edad. Como era de costumbre, Núñez de Villavicencio habría de recibir la cantidad de 12 mil pesos en oro en calidad de dote por quien sería su futuro suegro. Sin embargo, este suceso puso en aviso al virrey quien escandalizado ante este hecho, ordenó a la Audiencia de Guadalajara la inmediata destitución de Nuño como oidor así como su destierro. Lo anterior se fundamentaba en la manifestación expresa por parte del Rey, quien en 1575 prohibió por igual tanto a virreyes, oidores y alcaldes el contraer matrimonio mientras éstos detentaran su respectivo mando dentro de las jurisdicciones correspondientes. En virtud de dicha experiencia tanto como de la prohibición, Colmenares acusó también al capitán de haber violado dicha ley al contraer nupcias con Leonor López de Lois.

Durante el largo proceso judicial se interrogó a cerca de cincuenta testigos que fueron trasladados a la capital de la Nueva Galicia para rendir parte formal en torno al caso. De entre estos mismos, cuarenta y ocho rindieron testimonio a favor del acusado. Cabe señalar que la gran mayoría refirió sus exposiciones en base a lo que se supone que habían oído decir a terceras personas; otros tantos por su parte, manifestaron conocer personalmente a quien fuera la esposa del capitán Urdiñola, reafirmando en su calidad de ser una mujer honrada, incapaz de semejante acto de bajeza, así como confirmaban el mucho amor que el desventurado capitán le tenía a doña Leonor.

Las acusaciones referían a manera de chisme el que Landeverde, el sirviente, habría hecho una cavidad en la pared de la habitación de los Urdiñola para entrar a verse con doña Leonor cuando el capitán se ausentaba de la Hacienda de Santa Elena. Siguiendo este indicio, las propias autoridades acudieron a revisar la habitación referida sin encontrar ningún pasadizo, "joyo" o cavidad que hubiera sido tapada. A su vez, tras realizar una exhaustiva inspección de la Hacienda no hallaron ni veneno, ni los cuerpos de los supuestos sirvientes asesinados ni nada que pudiera inculpar al acusado de ningún crimen en absoluto. A su vez, la Inquisición citó como testigo nada menos que a familiares de la fallecida, empezando por la propia suegra de Urdiñola, a Catalina González, tía de la difunta y hasta a su propia hermana, Marina de Lois. Todas las anteriores

declararon que la supuesta víctima había fallecido de erisipela, una infección bacteriana que se manifiesta por inflamación e irritación progresiva de la piel.

El testimonio brindado por doña Marina González respecto al amor entre su yerno y su hija fue concluyente, además que afirmaba la inocencia del inculcado: Urdiñola había permanecido junto a su esposa todo el tiempo hasta la muerte, manifestándose terriblemente afectado durante la misa y el funeral que él mismo presidió hasta que fue sepultada en la iglesia de la Estancia. A lo anterior agregaba el que las acusaciones falsas no eran sino un ardid por parte de Colmenares, quien ambicionaba para sí todos los bienes adquiridos por Urdiñola y su esposo, el fallecido capitán López de Lois.

A favor de lo anterior se sumaba también el alegato brindado por el médico de Leonor, quien refirió sin lugar a dudas que de haber sido ésta envenenada, su muerte habría sido instantánea en vez de prolongarse la agonía de la enferma por espacio de un mes.

En cuanto a Domingo de Landaverde, cuando supo que se le acusaba de adulterio y se decía que había sido asesinado, temeroso de verse involucrado, envió una casta a su tío donde le manifestaba que huía. Por su parte, García de Lasao, tío de este último, envió una carta a la Audiencia en donde exoneraba al acusado de la supuesta muerte de su sobrino, de tal suerte que para 1599 Urdiñola fue exonerado mientras Colmenares cayó en la ignominia.

En tanto el juicio se había prolongado, la mítica empresa civilizadora le fue encomendada a Juan de Oñate. Sin embargo, a manera de recompensa, el virrey nombró a Urdiñola como gobernador de la Nueva Galicia en los siguientes términos: "A aquel gran capitán, Francisco de Urdiñola, a quien se debe la paz de este Reino y el gran sosiego... a tan bravo soldado de la Corona, se le otorga una gran empresa que nos llena de gozo y alegría: la de gobernar el Reino de la Nueva Galicia, no cabiendo cosa tan ilustre sino sólo a su persona encargarse". La epopeya de Nuevo México se había ido de sus manos, pero una vez libre y reivindicado, Urdiñola volvió a lo que ya le era propio hasta que el 21 de marzo de 1603, el virrey Conde de Monterrey nombró a Urdiñola como gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, tomando posesión de su cargo en la villa de Durango desde junio del mismo año hasta 1614.

Tras una vida de luchas y triunfos, sintiendo la muerte cercana, Urdiñola dictó testamento como militar en su Estancia de Santa Elena del Río Grande, dejando como heredera a sus hijas María e Isabel Urdiñola de Lois, falleciendo el 4 de marzo de 1618. No será sino hasta el 27 de abril de 1619 cuando el célebre Convento de Santo Domingo, en la Ciudad de México, concederá una capilla lateral en su templo de San Raymundo de Peñafort como última y definitiva morada para los restos inquietos del hombre que abrió los ojos en los verdes campos de Oyarzún para cerrarlos sobre las estepas de América, mismas que conquistó para sí y para muchos otros.



**Escudo de armas de Urdiñola: "Virtus Inactu Urdiñola Antiquissimum Solium" (Victorioso en las luchas, antigua estirpe de los Urdiñola).**